

Hoy marzo doce (12) de dos mil veinticuatro (2.024), le informo al Señor Juez que, la curadora de los demandados emplazados contestó la demanda dentro del término legal, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2023-00002-00
CLASE PROCESO:	DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA URBANA
DEMANDANTE:	NOHEMÍ CASTELBLANCO HUERTAS.
APODERADO:	Dr. YURY DÍAZ PATIÑO
ASUNTO:	FECHA AUDIENCIAS ART. 372 C.G.P.
DEMANDADOS:	HEREDEROS DETERMINADOS DE MARGARITA VALERO CAÑÓN Y OTROS.
OPOSITOR:	JOSÉ GUSTAVO NUÑEZ VALERO
APODERADO:	Dr. LUIS ARTURO ARIAS VARGAS
CURADOR AD LITEM:	Dra. MARÍA FERNANDA HERRERA GALINDO

Catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2.024)

Incorpórese al expediente el escrito contradictorio de la demanda allegado por la Dra. María Fernanda Herrera Galindo, designada como curadora de los demandados emplazados, teniéndose por contestada la misma dentro del término legal sin que expresamente haya formulado excepciones. Documentos que se dejan en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes.

Conforme a lo consagrado en el artículo 372 del C.G.P., el despacho cita a las partes a AUDIENCIA INICIAL en la que se practicará interrogatorio a las partes, se fijará el objeto del litigio, se saneará el proceso, se decretarán pruebas y se fijará fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento. La diligencia se llevará a cabo el día DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a partir de las NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA, de manera presencial en la Sala de Audiencias de este estrado judicial.

Se advierte al apoderado de la demandante y del opositor, que deberán proceder conforme lo indica el artículo 78, numeral 11 del C.G.P.

Cítese a la curadora de los demandados emplazados Dra. María Fernanda Herrera Galindo.

NOTIFÍQUESE

LUIS ERASMO CEPEDA ARAQUE

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 09 FIJADO HOY 15-03-2.024 A LAS 8:00 A.M.

OLGA ALBAÑIL REYES
SECRETARIA AD HOC

Firmado Por:

Luis Erasmo Cepeda Araque

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Umbita - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a07d61a052cb92e34e8428c593e0081b61916c2e6a1120b43e613ce61f059df**

Documento generado en 14/03/2024 04:59:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>